

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 31 DE JULIO DE 1892.

NÚM. 31.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Primera enseñanza

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse por concurso de traslado las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Distrito.

BARCELONA

Elementales de niños

	<i>Ptas.</i>
Ayudantía (Barcelona).	. 1375
Gratificación.	. 275
S. Fe iu de Codinas (Ayudantía).	. 500

Elementales de niñas

Oris y Saderra.	. 625
Castellar de Nuch.	. 625
Villar de Sau.	. 625

LÉRIDA

Elementales de niños

Batlliu de Sas.	. 625
Borjas (Ayudantía)	. 625

Elemental de niñas

Camarasa.	. 825
-----------	-------

TARRAGONA

Elemental de niñas

Mora de Ebro.	. 1100
---------------	--------

Elementales de niños

Riudoms (Ayudantía) . 615

Además del sueldo que para cada Escuela va señalado, los Maestros disfrutarán habitación decente para sí y su familia, y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarias (artículos 191 y 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1857).

Los maestros que obtengan las plazas de Ayudantes en las Escuelas públicas de Barcelona, vienen obligados á desempeñar el cargo en las clases de noche para adultos, establecidas ó que se establecieran en las Escuelas á que se les destine; por cuyo servicio percibirá la gratificación señalada.

Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, siempre que les sea posible, haciendo constar en ellas la clase, números (impreso y manuscrito), lugar y fecha de la expedición de su cédula personal, las dirigirán á las Juntas provinciales de Instrucción pública á que correspondan las vacantes, presentándolas en sus Secretarías dentro del plazo de treinta días á contar desde el siguiente á la fecha del *Boletín Oficial* de la misma provincia en que se publiquen dichas vacantes. El término de admisión de documentos espirará á las cuatro de la tarde del último día señalado.

Los aspirantes que no se hallen desempeñando en propiedad, á la fecha de este anuncio plaza de Maestro ó Auxiliar en Escuela pública, acompañarán á sus instancias la hoja de sus méritos y servicios, cerrada dentro del plazo de la convocatoria, que extenderán con arreglo á lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento, y debidamente

certificada por Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública donde últimamente hayan prestado sus servicios con el V.º B.º del Presidente y además el certificado de buena conducta expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde; debiendo expresar en dichas instancias no tener defecto físico que les impida dar la enseñanza, o en caso de tenerle, acreditar que les ha sido dispensado por la Dirección general del ramo; pero los que estuvieren desempeñando cargo tan solo vendrán obligados a presentar el primero de dichos documentos.

Los Maestros y Maestras que en este concurso soliciten plazas, tanto de una provincia como de varias de este Distrito universitario lo haran constar con precisión y claridad en las instancias que presenten en la Secretaria de cada Junta provincial, indicando el orden de preferencia con que desean obtener las que solicitan al propio tiempo.

Todos los aspirantes podran presentar además cuantos documentos posean que acrediten otros meritos o servicios en la enseñanza.

Lo que por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, se publica en los *Boletines Oficiales* de este Distrito universitario para conocimiento de los interesados.

Barcelona 9 de Julio de 1892.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

SECCIÓN DOCTRINAL

LA PEDAGOGÍA EN LO ELEMENTAL

~~~~~

#### I

No me atrevo á decir si estamos en el medio ó al fin de la crisis de la enseñanza primaria. Positivamente no hemos salido de ella, y no es fácil señalar cuál de sus dos as-

pectos es más imponente: el técnico ó el político.

Quiero prescindir de este último, por ahora; pero no sin advertir que quizá nunca, como de veinte años á esta parte, ha logrado excepcional relieve político ese problema, al punto de determinar una atención predominante en los presupuestos de todas las naciones cultas y de llevar á los estadistas eminentes al estudio, más o menos amplio y profundo, de la Pedagogía.

No desconozco cómo viene la *cuestión de segunda enseñanza*, sobre todo en Europa, bajo las formas de la batalla del griego y el latín en Francia, de la reorganización de los Institutos, los colegios y los Liceos en Alemania y del desarrollo, ora de las escuelas de Artes y Oficios, ora de las escuelas Normales en todas partes. Ni se me pasan inadvertidos el triste espectáculo de la Universidad agonizante, las tentativas de las escuelas de profesiones libres y la organización de los llamados (páseme la frase) *altos estudios*.

Aun estimando todo eso, no creo, sin embargo, que esos problemas hayan logrado revestir la importancia casi absorbente, y sobre todo, universal del problema de la enseñanza primaria, respecto de la que me atrevo á creer que estan ya fijados todos los términos y en espera de muy proxima solución.

Por lo mismo, yo, que no presumo de docto, y menos de especialista en estas materias, pero que sigo con vivísimo interés el desarrollo de la cuestión en el mundo contemporáneo por medio de algunas revistas extranjeras, de algunos libros novísimos y particularmente de las conversaciones que á las veces sostengo con hombres de indiscutible competencia, y que con honor llevan en esta batalla de las ideas la bandera de nuestra patria, he creído conveniente llamar la atención de los lectores de *La Justicia*, no tanto sobre la marcha que las cosas pedagógicas siguen (que este seria un empeño arrogante y enojoso), como sobre la disposición en que nuestra España se presenta la

víspera de que en el resto del mundo se resuelva la crisis á que antes he aludido.

No puedo anunciar optimismos. Pero hay que reconocer, al propio tiempo que la lentitud con que en estos instantes marchamos, lo serio del movimiento iniciado en estos días y las condiciones favorables á nuestra patria para que los hombres de buena voluntad (aparte todo exclusivismo de partido ó de escuela), se entiendan, á fin de dar un empuje á la instrucción elemental española, en vista de las afortunadas experiencias del extranjero, y dentro del tono y de las exigencias de nuestra época. Las cosas van de prisa, y las responsabilidades podrán ser tremendas.

De modo que estas líneas se escriben con un fin positivo, práctico.

No muy adelantado en conocimientos históricos y ciencia social andará el que ignore que Pestalozzi y Frœbel, en el dintel del siglo XIX, representan la revolución pedagógica contemporánea.

No que antes de ellos no hubieran entrevisto su doctrina un Comenius, y quizá en algún aspecto el mismo Rousseau. Ni quiere esto decir tampoco que después del famoso libro titulado «Cómo Gertrudis instruye á sus hijos» y aquel otro quizá más recomendado en estos últimos años, que se titula «La educación del hombre», nadie haya adelantado idea nueva, al extremo de que la obra de Spencer sobre la *Educación*, por ejemplo, sea un detalle, y las experiencias pedagógicas holandesas palidezcan ó punto menos, ante el recuerdo del «Instituto» de Iverdon ó los «Jardines de la infancia» de Blankenburg.

Lo que caracteriza á los dos grandes maestros es, de una parte la doctrina, en la cual se sistematizan conceptos y reglas sobre la base de un mayor conocimiento de la naturaleza infantil y de la eficacia de los medios morales; y de otro lado, el admirable consorcio de la idea y de la práctica, determinado por una maravillosa vocación.

Para buscar ejemplos y tipos de este género, comparables ó superiores á los que

ofrecen Frœbel y Pestalozzi, como consagrados á un empeño transcendental por medios dulces y pequeños, casi hay que subir á la campaña fortificante y conmovedora de Jesucristo.

El efecto producido por los dos maestros fué extraordinario. No debo ni puedo precisar aquí. El mismo fracaso de sus escuelas, institutos y establecimientos, como empresa mercantil, avalora su virtud; porque, á pesar de eso, la idea, el sentimiento y el procedimiento se impusieron, viniendo á tierra máximas tan brutales como aquella de *la letra con sangre entra*: medios tan infamantes como el *bonete del burro* y el *cartel del modorro*; y recomendaciones tan absurdas como el cultivo exclusivo de la memoria y la educación mecánica de los pequeños *papagayos*.

No concluyó en un día la raza de los *dómines* ni se rompió en una hora la *palmeta*. Con todo eso, de vez en cuando por ahí se tropieza; pero ya en todas partes, donde se pretende el derecho de ser escuchado ó meramente atendido en el orden pedagógico, se ven los *dones* de Frœbel, se oyen los cantos de Pestalozzi y se destaca la figura de la Tunger, redimiéndose y dignificándose, por su competencia incomparable como educadora de párvulos.

Rafael M. de Labra.

## HISTORIA DEL PAPEL

Conocer el origen y antecedentes de un cuerpo que á toda hora manejamos, tenemos constantemente á nuestra vista y es tan indispensable en las diversas manifestaciones de la actividad vital, es en extremo curioso, y asimismo es natural que inspire cierto deseo de saber el camino más ó menos rápido que ha recorrido desde en que se halla en disposición de prestar las utilísimas misiones á que está destinado, pudiendo asegurarse que la humana civilización va envuelta en su historia, á manera de

ilustre y preclara geneología.

Diversos fueron los objetos por los antiguos pueblos empleados para consignar sus ideas escritas y satisfacer ese imperioso y necesario deseo. Hojas de palmera, láminas de marfil, y planchas de plomo, tablas de cera más ó menos blanqueada por la simultánea acción de la humedad y el sol, tejidos de hilo ó algodón, cortezas de árboles, pieles de animales, diferentes escamas de peces, conchas de tortuga ó de ostras: hé aquí enumerados algunos, aún que no todos, los medios de que se valían para sus escritos.

Mucho tiempo hicieron uso los griegos y romanos de la corteza de una planta denominada *papyrus* preparada convenientemente, blanqueándola primero por el sol, para después comprimirla, y que el mucílago vegetal, en ella contenido trabase el tejido, haciendo el oficio de un encolado.

Atribúyase generalmente á los egipcios la originalidad de la fabricación del papel, que practicaban con la película de los tallos del *papyrus*. El arte de escribir sobre el papel se estableció en Grecia en el siglo X antes de Jesucristo. La conquista de Egipto por los romanos popularizó y extendió el uso del papel en muchos pueblos, convirtiéndole en un objeto de primera necesidad. Subsistió su empleo hasta el siglo VIII en que la invasión de Egipto por los árabes concluyó en absoluto con la fabricación de este cuerpo.

Por entonces apareció el papel de algodón, cuyo invento se atribuye á los chinos.

En la ciudad de Menfis es donde primero se supo fabricar el *papyrus*. Su flexibilidad y ligereza invitaban á los egipcios á consignar por medio de un junco en finísimos caracteres sus ideas.

Lo preparaban arrancando la planta, cortando su raíz y la parte superior del tallo; separaban la corteza de éste y las películas que constituyen lo que se denomina por los botánicos liber, cuyas películas bataban y prensaban, barnizándolos después por medio de marfil.

Más tarde se inventó por el ateniense

Phlacio la manera de darle consistencia, mediante la gelatina, y fué por sus contemporáneos ensalzado, hasta el punto de erigirle estatuas.

En el reinado de Claudio se perfeccionó el *papyrus*, siendo el superior el fabricado en Egipto. Pero acaecían crisis terribles en la existencia del *papyrus* relacionadas, como es consiguiente, como es consiguiente, con la recolección de la planta, sujeta á las contingencias del voto vegetal que se halla á merced de las variadas circunstancias de la atmósfera y del clima.

El mejor *papyrus* denominado hierático se destinaba á los sacerdotes que lo empleaban para los escritos religiosos, estando exclusivamente reservado para esas excepcionales circunstancias.

El uso del *papyrus*, que comenzó en Egipto, pasó á Roma.

En época más posterior se empleaban, en lugar del papel el liber ó parte interna de la corteza de diferentes árboles, como el plátano, haya, etc.

Todavía en nuestra época se han podido observar algunos libros escritos en esa forma, que se conservan difícilmente por ser sustancia de fácil deterioro.

Los egipcios colocaban en las mómias fragmentos de *papyrus* con alegóricas inscripciones y misteriosos signos, algunos de los cuales han servido á los historiadores para sus investigaciones, detallando y comprobando hechos oscuros ó mal definidos. El *papyrus*, por tanto, ha sido un medio de propagación de las ideas, como forzosamente habia de suceder con todo aquello en que se fijan los pensamientos, que la fugaz palabra sólo puede marcarlos en un instante, y el tiempo sumirlos en el olvido, pero que la fijación en signos sobre objetos materiales los perpetúa y condensa para presentarlos con la exactitud con que fueron concebidos.

Según Warrón, el primer papel fabricado con el *papyrus* fué algún tiempo después de las conquistas de Alejandro el Magno en la población por él fundada y conocida con

el nombre de Alejandria.

Consideraban y tenían muy en cuenta su espesor y su blancura, así como también el aspecto en consistencia.

El encolado lo practicaban con harina hervida en agua, acidulada con vinagre, y con un martillo se golpeaba después para darle unión y comunicarle resistencia.

De tal suerte fué fabricado, según Plinio, el papel en que se estamparon las ideas brillantes que surgieron del privilegiado ingenio de Cicerón y los poéticos conceptos del gran Virgilio, cuando el inimitable poeta mantuano concebiera su gran Eneida y sus magníficas Eglogas.

En el siglo III de la era cristiana pueden apreciarse los *papyrus* de Leyden, donde se hallan, entre otras cosas consignadas, misteriosas recetas mágicas, relativas á los secretos de la alquimia. Poco después, según se ha podido determinar, existen en los *papyrus* asociadas é interpuestas, la alquimia, la astrologia y la magia.

Así es que alfabetos misteriosos, signos mágicos, raros caprichos, estraños y fantásticos dibujos, pueden observarse en los referidos *papyrus*, ya se encuentren cuidadosamente conservados por la tradición, ó ya los coloque la casualidad á la contemplación del curioso por haber sido extraídos de olvidado sepulcro ó de antiquísimas é inmemorables ruinas.

Los chinos fabricaban una especie de papel con la fibra de las cañas de bambú y los japoneses empleaban el cáñamo, algodón y corteza de morera. Todavía hoy algunos musulmanes usan para escribir sus leyendas a corteza interior de una planta terebintácea llamada *Amyris papyrifera*.

En el siglo XI lo hacían de algodón los moros en España, y las primeras fábricas que estuvieron en Ceuta y San Felipe de Játiva (Septa y Xantia), producían un papel frágil vidrioso y que se rompía con gran facilidad.

Esto fué motivo para que se pensase incesantemente en mejorar un producto tan indispensable, y cuya necesidad se iba ha-

ciendo sentir cada vez más. Por lo cual, poco después, al algodón crudo se substituyó el trapo deteriorado, previamente hervido en agua, y cuando había comenzado una fermentación en su masa, en virtud de la cual adquiría consistencia adecuada para darle la forma requerida, reunía las cualidades apetecidas.

JOAQUÍN OLMEDILLA.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

A D. Joaquín Tena y Herrero, maestro de Araya (Alcora-Castellón), se le ha denegado por el Centro directivo la rehabilitación que solicitaba para optar por concurso á escuelas de 825 pesetas, por no haber dejado la enseñanza para desempeñar un destino público, según previene el artículo 177 de la ley; y que en cuanto á la validez de los servicios prestados en la carrera, que se atenga á lo dispuesto en la disposición 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 29 de Abril último.

Sirva de ejemplo.

La Dirección general de Instrucción pública, por orden de 12 del actual, previene á los Rectores que las plazas de auxiliares que resultasen vacantes y hayan de proveerse ya por oposición ó por concurso, se anuncien con los sueldos que determina el Reglamento de 21 de Abril último, previniendo á los aspirantes que no los disfrutarán hasta el próximo año económico de 1893 á 94.

Dice un colega:

«Se ha remitido á la Junta de Murcia el nombramiento de D. Dionisio Boatella, auxiliar de Barcelona, para una de las escuelas de Lorca, en virtud de concurso de ascenso.»

Suponemos que habrá equivocación de nombre y que el verdadero será nuestro antiguo compañero y amigo D. Damián

Boatella, que tan buenos recuerdos dejó en esta provincia.

*El Magisterio Español* dice, aunque no muestra gran firmeza en sus creencias, y hace bien por si acaso se equivoca, que no cree que se reduzca el número de las Escuelas Normales, ni el de las Inspecciones, aunque admite la posibilidad de una prudente reforma en ambas instituciones.

Sospechamos que nuestro apreciable colega no dice todo lo que sabe acerca de semejante particular, tal vez porque se lo venden las circunstancias en que se halla colocado.

Antes de la ley de Catalina, tampoco creía en ella el periódico los *Anales* de Cardeñera.

Y vino la tempestad.

Aunque la Junta del titulado Congreso pedagógico va á solicitar del Ministro de Fomento licencia para que puedan venir á Madrid los funcionarios de la enseñanza, hemos oído asegurar que el Ministro no concederá lo que se le va á pedir, atento á que, recién empezadas en Octubre las docentes, no se interrumpan de nuevo á los pocos días.

Esta negativa parece que no solo alcanzará á los Maestros, sino á todos los Catedráticos, incluso los de las Escuelas Normales; á los Inspectores de primera enseñanza, y á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Dice bien *La Educación*:

«El Corresponsal, en Madrid, de *El Magisterio Valenciano*, hablando del nonnato Congreso pedagógico.

«Y creo más: estimo que el alejamiento ó indiferencia de los Maestros cuando de sus asuntos se trata, habria de serles funesto. Podría atribuirse á ignorancia de nuestros deberes, ó á desvío hacia determinada parte importantísima de la sociedad, y ninguna de estas suposiciones puede favorecer-

nos en nada, antes bien, perjudicarnos grandemente.»

¡Ignorancia de nuestros deberes! ¿Pero es que tenemos el deber de acudir á discursar con todo el que se le antoje convocarnos, presidirnos y señalarnos temas de discusión estériles é inadecuados?

Está visto que los Maestros no temen, en España, más que deberes.

Nosotros, al revés que el corresponsal, entendemos que á los Maestros no puede favorecerlos en nada el consorcio con nuestros enemigos, con los enemigos de las instituciones y con los enemigos de las ideas religiosas que profesa la sociedad española, en cuyo seno viven los Maestros, que deben enseñar lo que y como les está encomendado y recomendado.

Es tarea inútil la de buscar prosélitos en el Magisterio, el cual conoce la extensión de sus deberes, y precisamente quiere cumplirlos, sin que se le moteje de cierta manera por dar gusto á unos cuantos sectarios.

Según leemos—y algo de esto ya lo hemos dicho nosotros—el Ayuntamiento de Madrid ha introducido las siguientes variaciones en el presupuesto de gastos que, para 1892 93, había formado la Junta municipal de primera enseñanza.

Se han suprimido las 5.000 pesetas pedidas para Inspección profesional y médica.

Se han suprimido el Auxiliar de la Escuela del tercer asilo de San Bernardino, el personal de una clase de adultos y seis Auxiliares supernumerarios.

También ha desaparecido la gratificación que disfrutaba el Director de la Escuela Modelo, y otras pequeñas cantidades anejas á dicho establecimiento.

De la consignación de obras para las Escuelas, se han rebajado 12.000 pesetas, dejándola reducida á 8.000.

Se han eliminado las 5.000 pesetas figuradas para premios á los Maestros y discípulos más distinguidos.

Y no se ha aprobado la creación de las 30 Escuelas pedidas.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 30 DE JULIO DE 1892.

—

### NUESTRA ASOCIACION

Año tras año venimos asistiendo á las juntas que según Reglamento se celebran en Palma coincidiendo con las conferencias pedagógicas, y la verdad es que observamos un fatal decaimiento en el ánimo de nuestros queridos compañeros, que no tiene razonable explicación.

En los últimos años vimos todavía alguna concurrencia que demostraba cierto afecto mutuo, notamos en bastantes consocios un afán de tratar siquiera la situación económica, y observamos también que no faltaba quien considerando pobre de vida al cuerpo de nuestra asociación, decidía su muerte como fin necesario.

Pero cuando nos ha parecido, no ya un cuerpo anémico, sino casi un cadáver, ha sido este año al fijarnos en que llegado el tercer día de Conferencia aun no se había celebrado junta alguna, y que para la que en dicho día iba á celebrarse quedaron en el salón ¡... socios! No queremos estampar el número: conste que era muy reducido.

Francamente, pues es forzoso hablar claro cuando se trata de caso tan grave como el que acusa tal estado, al pensar que en todo el año sólo habíamos de tener dos juntas, que á la conferencia que había precedido asistía un número regular de Maestros y Maestras, y al ver que uno en pos de otro iban desfilando del local, poniendo de manifiesto el desdén con que se menosprecian los beneficios de la Asociación, sentimos desfallecer nuestro espíritu é involuntariamente asaltaron nuestra mente las más tristes reflexiones.

Porque, una de dos: ó conviene la asociación ó no conviene. Si conviene, los aso-

ciados debemos tener interés, ya que no en fomentarla, por lo menos en sostenerla dignamente; si no conviene, debemos reconocerlo así, y lejos de esquivar nuestra asistencia á una junta, hemos de procurar su celebración y en ella acordar que se disuelva conforme prevé el reglamento; pero dejar que por sí misma se muera, y en una ocasión como esta en que no tenía presidente ni el vicepresidente se encontraba en Palma, no tiene disculpa: correspondía en nuestro concepto el concurso del mayor número posible de compañeros para levantarla del lecho de muerte en que apenas se menca, ó rematarla de una vez: huir de estas soluciones es huir de un compromiso, que debe afrontarse, ya que no sea por compañerismo, al menos por lo que puedan llamar nuestra atención los intereses que todos tenemos en la Depositaria, en los cuales nuestras esposas y nuestros hijos han de hallar un día pequeño, pero accoroso y oportuno auxilio.

Nosotros que consideramos no solamente útil, sino necesaria la asociación de los maestros de esta como de todas las provincias de España, una a una y en conjunto los de toda la Nación; expresamos en este momento y sin titubear nuestra opinión de que deseamos fervientemente que continúe la que desde largos años ha tenemos organizada aquí, porque subsisten ahora lo mismo que al fundarse y desarrollarse los mismos motivos o mas para que sigamos estrechamente relacionados; pero le deseamos una vida prospera que nos lleve a conseguir las muchas ventajas que la unión puede traernos; deseamos una cordial amistad entre todos los que nos dedicamos á la santa misión de inculcar sentimientos de benevolencia y aún de abnegación; deseamos, en fin, estimular esos sentimientos en pró de nosotros mismos para que todos enseñemos con el ejemplo.

---

## ASOCIACION DEL MAGISTERIO

Dos sesiones ha celebrado este año en Junta general nuestra asociacion; en la primera se acordó que:

Presentadas las cuentas por el Sr. Depositario se acuerda dejarlos sobre la mesa para darles lectura el dia siguiente.

Sé acuerda haber visto con nutrimento la muerte de D. Antonio Vadell Presidente que fué de la Asociación, y comunicar el acuerdo á su Sra. Viuda como prueba del aprecio en que era tenido por todos sus compañeros de profesión.

Se indica el dia de mañana para renovación de cargos de la Junta Directiva segun previene el Reglamento.

Y en la segunda: Se dió lectura á las cuentas presentadas por el Sr. Depositario en el dia anterior y en vista de haber faltado algunos justificativos se deja su exámen á la Junta Directiva que se nombró en el dia de hoy.

Procedióse á la renovación de cargos y del escrutinio verificado resultaron nombrados por unanimidad.

Presidente.—D. Jerónimo Castañer.

Secretario.—D. Bartolomé Oliver.

Depositario.—D. Bartolomé Terradas.

Inmediatamente tomó la nueva Junta posesión de un cargo segun previene el Reglamento.

Nada diremos de las conferencias pedagógicas celebradas este año, pues esperamos insertarlas íntegras, segun nos han prometido algunos de los conferenciantes. Así creemos cumplir mejor con nuestros asociados, pues de este modo podrán saborear las bellezas de los discursos pronunciados, en particular el del Sr. Reig, que fué notable y cuya publicación se hará probablemente en el número próximo.

## SECCION DE ANUNCIOS

### ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES

(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. DAMIÁN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH  
Premiada en la exposición de Barcelona.  
Correjada y aumentada por

D. MATÍAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Véndese en todas las librerías de esta capital á 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

## GUIA DE GRANADA

con fragmentos del poema del eminente poeta D. José Zorrilla, UNA peseta.

Los pedidos deben dirigirse al Sr. Administrador del periódico *La Publicidad*, Angel, 7, Granada, acompañados de su importe en sellos ó libranza.

SE REMITE FRANCO POR CORREO

## EL GRANADINO

Nuevo y sencillísimo método para aprender á tocar el acordeón sin necesidad de Maestro.—(2. edición).

En pocos días impone al aficionado menos listo de cuanto precisa conocer para tocar el acordeón de un teclado (de 8, 10 y 12 teclas). Contiene, además de los ejercicios preliminares y explicaciones indispensables á los principiantes, los wals «El Napolitano», «La Lira», «El País de la Luna»; los schotis «El Calese-ro» y el de la zarzuela «Oro, plata, cobre y... nada»; las polkas «Marinca» y Málaga»; «La Marcha Real»; «La Malagueña»; «Las Sevillanas» «La Marsellesa», etc.

Precio de la 2.ª edición, excelentemente impresa y encuadernada

2,25 ptas.

De venta en la Administracion de *La Publicidad*, Angel, 7, GRANADA.

Imprenta de Bartolomé Rotger.